

**INVITACIÓN No. 044 de 2021**

**CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE 14 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR.**

El suscrito Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, por medio de la presente se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Pública No. 044 de 2021, en los siguientes términos:

**1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR APICOM S.A.S.**

” Cordial Saludo

Por medio del presente deseo validar las siguientes observaciones al pliego de la oferta:

- 3.3.- REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA Los proponentes deberán tener y acreditar como requisitos mínimos, los siguientes: 1. Demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades relacionadas con el objeto a contratar en el presente proceso. 2. Aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los últimos tres (3) años, con personas jurídicas, públicas o privadas y /o copia de cada uno de ellos, cuyo objeto se relacione con los servicios a proveer y cuyos valores individuales (ejecutados a la fecha de expedición del certificado) deben ser iguales al definido por ONAC en la disponibilidad presupuestal del presente proceso.
- Es posible presentar una certificación con una experiencia de 6 años y que si una sola certificación supera el monto de la invitación sea validada por la entidad.

Gracias. Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Erika Calvo

**APICOM.**

T. (571) – 744 15 50 ext. 250

C. 315 594 93 25

E. [erika.calvo@apicom.com.co](mailto:erika.calvo@apicom.com.co)

VideoConferencia LifeSize Cloud: [ec.apicom.com.co](https://ec.apicom.com.co)

[www.apicom.com.co](http://www.apicom.com.co) ”

**Respecto a lo observado a la experiencia requerida en el numeral 3.3. de la invitación pública a ofertar:**

Con el fin de ampliar la participación y garantizar pluralidad de oferentes, se procede a modificar el requerimiento, el cual quedara en los siguientes términos:

*"2. Aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los últimos seis (6) años, con personas jurídicas, públicas o privadas y /o copia de cada uno de ellos, cuyo objeto se relacione con los servicios a proveer y cuyos valores individuales (ejecutados a la fecha de expedición del certificado) deben ser iguales o superiores al definido por ONAC en la disponibilidad presupuestal del presente proceso. "*

**2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR DISCOVERY COMPUTER**

"Buena tarde

Señores Onac

En mi calidad de posible oferente y con el mayor respeto solicito sea tenida en cuenta la siguiente observación:

Pensando en la seguridad del proceso y en la calidad de las maquinas que va a recibir la entidad les sugiero que soliciten en el pliego certificación de Partner del fabricante esto les asegurara equipos reconocidos a nivel mundial, compromiso en la garantía y distribución futura de partes."

**Respecto a lo observado a los requisitos técnicos requeridos en el numeral 3.3. de la invitación pública a ofertar:**

Se acoge la sugerencia planteada. Así las cosas, adicional a lo requerido en los numerales 1 y 2 se requiere lo siguiente:

*3. El proveedor deberá aportar certificación del fabricante donde certifique que es Partner autorizado por el fabricante de los equipos solicitados para la invitación No. 044 de 2021.*

**3. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR INTECO MC S.A.S. – ALEXANDER RIAÑO**

“ Cordial saludo,

Buscando la buena calidad de los equipos para la entidad les pido que incluyan pedir en el proceso la certificación de Partner del fabricante de los equipos, así aseguran equipos de excelente calidad y con garantía dentro del país.

Alexander Riaño  
C.c. 79654318  
Inteco MC SAS  
Tel 3108751222 “

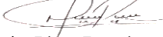
**Respecto a lo observado:** Se da contestación en los mismos términos relacionados en la contestación de la observación número 2 del presente documento.

En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones planteadas por los interesados.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2021.

---

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
**Director Ejecutivo**  
**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC**

**Vo.Bo.**   
Maria Paula Rico Bautista  
Profesional Jurídico

**Vo.Bo.**   
Mauricio Franco Velásquez  
Coordinador de Gestión T.I.